

ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la determinación de humedad y densidad de suelos, cuya autorización vigente (MO-01) fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 11 de diciembre de 1990, así como las modificaciones (MA-1) y (MA-2) aceptadas por el CSN, con fechas 25 de mayo de 2009 y 19 de octubre de 2009, respectivamente. -

La inspección fue recibida por , jefa del negociado de control de calidad técnica y supervisora de la instalación radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.------

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:





UNO. INSTALACIÓN

- En una dependencia del Laboratorio se encontraban almacenados dos equipos
radiactivos de la firma , modelos , uno, con nº de serie , que contiene
una fuente radiactiva de , con nº de serie , de () de
actividad en fecha $1/10/08$, y una fuente radiactiva de / , con n^{o} de
serie , de () de actividad en fecha 17/07/08; y otro, con nº de
serie , que contiene una fuente radiactiva de , con nº de serie
de () de actividad en fecha 1/10/08, y una fuente radiactiva de americio-
, con nº de serie $$, de $$ ($$) de actividad en fecha
17/07/08
- Los equipos disponían de sus correspondientes placas identificadoras. Que los
contenedores, Tipo A, utilizados para su transporte se encontraban debidamente
señalizados
- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de
Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para
establecer un acceso controlado. Que disponían de la señalización necesaria para las
operaciones de campo
- Estaban disponibles extintores de incendios
DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN
- Disponen de dos equipos portátiles para la detección y medida de las
radiaciones, de la firma , modelo , con nº de serie
y , calibrados ambos en origen en fecha 11/03/21. Que la instalación
disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dichos
equipos





TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites anuales de
dosis establecidos
- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma , modelo , con nº de serie
CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN
- Estaban disponibles y vigentes una licencia de supervisor y cinco de operador
- Realizan el control dosimétrico de seis personas, por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la empresa de Valencia, registrándose las dosis recibidas
- Los trabajadores expuestos, clasificados en la categoría "B", habían sido reconocidos en el
- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación conocía el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (conteniendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). Que la instalación había implantado el Programa de Formación para los trabajadores expuestos

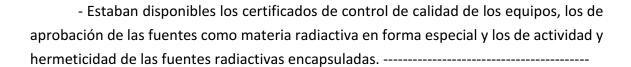
- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos, no se

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-05-05 13:57:43







- Disponen de un compromiso por parte de la firma para la retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso. ------
- Estaban disponibles tres Diarios de Operación (uno para cada equipo y otro general) debidamente diligenciados y cumplimentados. ------
- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2021.

SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a cinco de mayo de dos mil veintidós.



Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-05-05 13:57:43



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste su conformidad o sus reparos al contenido del Acta.



2022.05.05 12:34:46 +02'00'

TRÁMITE DEL ACTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DE REFERENCIA CSN-GN/AIN/36/IRA/1626/21 DE FECHA 05/05/22 Y RECIBIDA EN ESTA INSTALACIÓN EL MISMO DÍA.

Manifiesto mi total acuerdo con lo expuesto en el acta.

Burlada, a 09 de mayo de 2022 LA SUPERVISORA DE LA INSTALACIÓN.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2022.05.09 13:42:23 +02'00'